2022-06-06

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

ACTA N. 004 DE RECIBO PARCIAL # 03

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	103	de	2022		
Objeto: APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
Supervisor y/o interventor:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Contratante/Asociado:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista/ Asociado:	MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO		**NIT/CC**	**22011172-6**	

Valor (incluido adiciones):	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)
Plazo (incluido ampliaciones):	NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS
Acta de inicio:	10/03/22
Fecha de terminación:	11/12/22

Fecha:	**06**	**de**	**JUNIO**	**de**	**2022**

En Puerto Triunfo Antioquia, el día 06 del mes JUNIO del año 2022, se reunieron las siguientes personas: **LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS** Profesional Universitaria Secretaria de Gobierno, quien actúa como supervisora del contrato de la Referencia y la señora **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 103-2022 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Gobierno y **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** se celebró el Contrato N. 103-2022, cuyo objeto es **"APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, por un valor de $28.000.000 incluido o no IVA y un plazo de CUATRO (04) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS.

2. Que el Contrato N. 103-2022 se suscribió el día 07 de marzo de 2022 y el acta de inicio del 10 de marzo de 2022.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

3. Que el registro presupuestal No. 301 fue expedido en 10 de marzo de 2022, por un valor de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000).

4. Que, de conformidad con la aceptación de la oferta, el plazo se estipuló en NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS, a partir de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 11 de diciembre de 2022.

5. Que al presente contrato no se le han realizado prorrogas ni adiciones.

6. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Municipio de Puerto Triunfo Antioquia.

7. Que las actividades objeto del contrato se han ejecutado según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en la invitación pública y estudios previos y en la normatividad vigente.

8. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO**, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir los servicios ejecutadas en el contrato No. 103-2022, cuyo objeto es: **APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

2. Realizar la actualización por parte del contratista, de ser necesario, de las garantías que amparan el contrato.

3. El recibo de los servicios objeto del contrato en esta fecha, no exonera al supervisor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de los servicios objeto del contrato N. 103-2022.

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Supervisor

Ma Deyanira Higinio G
MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO
Contratista

Edito: Fernando Urrea

2022-06-06

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

Puerto Triunfo, 06 de junio de 2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **MARÍA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía N°. **22.011.172** en su representación legal, se le reconoce la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.760.000), por concepto del TERCER PAGO PARCIAL, según formas de pago pactadas en el contrato de servicio N. 103-2022** cuyo objeto es el**: APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

VALOR A PAGAR	**$ 5.760.000**

JAVIER ARÍSTIDES GUERRA CASTILLO
Alcalde

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

FECHA DE ELABORACIÓN	06/06/22

INFORME No.: **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORÍA** ☐	003	DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	15/05/22	Hasta:	31/05/22	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		103-2022	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		07/03/22	
FECHA ACTA DE INICIO:				10/03/22	
OBJETO: APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				SECRETARIA DE GOBIERNO	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:			MARIA DEYANIRA HIGINIO GIRALDO	
	NIT			22011172-6	
VALOR [$]:	INICIAL:			VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICIÓN**
		NA			
	VALOR TOTAL:		VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)		
PLAZO:	INICIAL		NUEVE (09) MESES Y /O HASTA AGOTAR RECURSOS		
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		NA	NA	NA	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**	
		NA	NA	NA	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			301	
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):			10/03/22	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	NA
	NUMERO CONTRATO:	NA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	60.58%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	60.58%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Hasta la fecha se ha prestado el servicio sin ningún inconveniente, se ha contado con la disponibilidad inmediata una vez se solicita el servicio

Obligaciones del contratista	Actividades realizadas
APOYO LOGÍSTICO (SERVICIO DE ALIMENTACIÓN) PARA LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTARA EL SERVICIO DE APOYO A LA SEGURIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE CONVOCATORIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	✓ Hasta la fecha se han alimentado uniformados durante el periodo **15 de MAYO al 31 de MAYO**, según detalle de factura adjunta.

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

La supervisión se siguió de manera integral de tal manera que la Entidad Estatal pudo constatar la ejecución del contrato en mención y asegurar que se cumplió con su propósito. La supervisión del contrato requirió revisión constante de la ejecución de las activadas del contrato, sus aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
servicio de alimentación para los FUERZA PUBLICA	60.58	Hasta la fecha no se han tenido inconveniente ni dificultades durante la prestación del servicio de alimentación
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
NA	NA	NA

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS

FECHA	OBSERVACIONES
	NA

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 0	$ 28.000.000	$ 0	$ 28.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 0	$ 28.000.000	$ 0	$ 28.000.000
4. Anticipos	$ 0			
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	$ 11.363.000	$ 0	$ 11.363.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	$ 11.363.000	$ 0	$ 11.363.000
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 17.123.000	$ 0	$ 17.123.000
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$ 10.877.000	$ 0	$ 10.877.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

No se presentan notas adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: en Pagos parciales, de acuerdo con la prestación del respectivo servicio. El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 1:** Para tal efecto, El Contratista deberá presentar la respectiva factura o cuenta de cobro, acompañada del informe de supervisión y la Certificación de Recibo a Entera Satisfacción expedida por el contratante. **Parágrafo 2:** Del valor de cada pago, se le deducirán los impuestos de ley de carácter nacional y local

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	07/03/22	$ 28.000.000		$ 0		$ 28.000.000
Adiciones						$ 28.000.000
Pago No. 1 / Pagada	25/03/22		$6.747.000			$21.253.000
Pago No. 2 / Pagada	16/05/22		$ 4.616.000			$ 16.637.000
Pago No. 3 / tramite	06/06/22				$ 5.760.000	$ 10.877.000
TOTALES		$ 28.000.000	$11.363.000	$ 0	$ 5.760.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
Alcaldía

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula **Tercera. Valor y Forma de Pago,** con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($5.760.000) relacionada en el **Pago No. 03** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello	Entidad.	Realizar programación de caja.	Seguimiento al trámite de la cuenta gestionada.
Accidente por la prestación del servicio que afecte a funcionarios, contratistas o visitantes de la Entidad	Contratista	Mantener vehículo en condiciones técnico mecánica al día	Control mensual de la documentación y estado del vehículo.
Mala calidad de la prestación del servicio	Contratista	Realizar indagaciones a los usuarios	Realizar encuestas periódicas de control a los usuarios del servicio

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

No se realizan ningún anexo ni observaciones a la ejecución del presente proceso contractual.

Para constancia, se firma la presente acta:

LINA MARITZA RESTREPO CÁRDENAS
Secretaria de Gobierno
Supervisora